

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2019-6537 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de instalaciones ganaderas en parcela 455, polígono 21.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª.5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Mónica Gómez Gómez para la autorización de construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de interés forestal en la parcela 455 del polígono 21.

Ruente, 11 de julio de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2019/6537](#)

CVE-2019-6537